PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura	ART. 6.2.9	ART. 6.2.9. O.G.U.C.						
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALI ARICA	IDAD DE :	977	DE PERMISO					
REGION: DE ARICA Y PARINACOTA		- 2 A8	R. 2019					
☑ URBANO □ RU	JRAL	1	54-6					
VISTOS:								
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucio	nal de Municipalidades.							
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones		y su Ordenar	za General.					
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes o								
profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.			-					
D) El Certificado de Informaciones Previas № 74992 de fecha								
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nºde fe		(cuando corre	sponda).					

RESUELVO:								
1 Otorgar permiso de ALTER								
para el predio ubicado en calle/avenida/camino								
N° Lote N° S/N° manzana 301								
URBANO sector								
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.								
2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba								
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.	(MANTIENE O PIERD	E)						
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autoriza	aciones especiales:							
ART 121 ART 122, ART 124 Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones Otra								
Plazos de la autorización especial:								
4 Individualización de Interesados:								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		RU	J.T.					
NELLY CERDEIRA VIACAVA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.					
NEI NGOLNIZHYRE ELOZE GOT NOT IL TANIO								
у								
NOMBRE' O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R U.T.					
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			RUT					
JULIO GUSTAVO CUEVAS RAMIREZ								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.					
		nnnu .						
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U	J.T.					
JULIO GUSTAVO CUEVAS RAMIREZ								
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA					

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$ 92.111
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,0	%	\$ 1.600
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(+)	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 1.600
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	5462573	FECHA	Ā	26-Mar-2019
CONVENIO DE PAGO	No		FECHA	Ņ	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar alteraciones sin aumento de superficie a la propiedad con destino de comercio y vivienda, ubicada en Rol Sii 154-6, Arica.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

Permiso de edificación Nº 4797/1963, por una superficie de 321,78 m2.

Permiso de edificación Nº 5682/1985, por una superficie de 116,53 m2.

Recepción Final Nº 3352/1985, por una superficie de 321,78 m2.

La alteración se refiere a la incorporación de un recinto de bodega al comercio existente (farmacia), siendo esta la instalación de una puerta, eliminar un closet y un cierre de vano con bloques de cemento, adjunta presupuesto.

Finalmente, se aprueba las alteraciones sin aumento de superficie a la propiedad con destino de comercio y vivienda, ubicada en 1º Rol Sii 154-6, Arica, quedando con la siguiente superficie aprobada en 1º nivel:

Comercio (132,60 m2): sala de ventas, dos bodegas, baño y cocina con bodega.

Vivienda (189,18 m2): estar-comedor, 3 dormitorios, hall y baño, cocina.

Resumen de superficies:

Superficie total aprobada : 321,78 m2.

Superficie predial: 453,72 m².

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-7.717

ROSA DIMITSTEIN ARDITI DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR

(

RDA/PAR/gzn